

Plantean seguro más completo para autos

■ El SOA masificó la cobertura de las pólizas en vehículos

■ **A un año de la vigencia del Seguro Obligatorio de Automotores (SOA), las aseguradoras privadas creen que quedan muy pocos vehículos sin póliza, por lo que el desafío para el negocio consistirá en convencer a los clientes a que cambien su cobertura básica por otra más completa.**

El presidente de la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (Audea), Andrés Elola, dijo a El País que antes de la obligatoriedad de ese seguro básico se hablaba de entre 300.000 o 400.000 que no tenían póliza, mientras que hoy se estima que unos 250.000 contrataron el SOA. "A eso hay que sumarle todo el mercado de seguros de mayor valor que se vendieron, por lo que la penetración no puede ser muy significativa", explicó.

Es por eso que el negocio de las aseguradoras pasará a consistir en que el mercado "tome seguros de mayor valor que las coberturas de SOA", indicó Elola.

El SOA solo cubre lesiones por daño personal o muerte a terceros pero no incluye los daños que puedan ocasionarse al vehículo. Tampoco cubre las lesiones del conductor, propietario del vehículo, tomador del seguro ni cónyuges, concubinos, parientes ascendientes o descendientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.

Al cierre de 2009, se habían vendido 180.072 pólizas del SOA, según datos del Banco Central. Pero la entrada en vi-

gencia de la ley 18.412 también impulsó la venta de otras más completas, sobre todo en el sector privado, donde el alza fue cercana al 20% en un año, informó Elola.

Por otra parte, el presidente de la gremial informó que los reclamos por incidentes de tránsito "han sido muy bajos". "Eso es normal. Siempre al principio hay un desconocimiento de cuáles son los derechos que tiene la gente. Que haya sido bajo este año no significa que sea un reflejo de lo que ocurrirá en los próximos años", explicó.

Según informó Búsqueda la semana pasada en base a

Balance: Al cierre de 2009 se habían vendido 180.072 pólizas del SOA.
--

fuentes de Unasev, desde febrero a la fecha se recibieron 17 reclamos, todos por lesiones ocasionadas por vehículos sin seguro, mientras que los reclamos por vehículos que tenían SOA del Banco de Seguros del Estado (líder del mercado) fueron 300.

Las indemnizaciones se estipulan en función de una cobertura máxima que durante el año cerrado ayer fue de hasta 150.000 Unidades Indexadas (UI) (\$ 312.435). A partir de hoy y por un año, la cobertura máxima será de 200.000 UI (\$ 416.580). Desde el 19 de agosto de 2011 el 100% de la indemnización equivaldrá a 250.000 UI (al cambio actual, \$ 520.725).